

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 742 - MAGAP**

**DEL PROCESO No. SIE-MAGAP-78-2012**

**PARA LA “ADQUISICIÓN DE 160 TELEFONOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CARNICOS”**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012 el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, nombra al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 248, suscrito el 30 de julio del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se delegó a *“...los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo I, que se adjunta, como parte integrante del presente acuerdo...”*
3. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 291, suscrito el 21 de agosto del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en donde se dispuso: *“En el Artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos.”*
4. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 416, suscrito el 4 de octubre del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en cuyo artículo 1 se dispuso: *“En el Artículo 1 inclúyase “Gerentes de Proyectos” y “Director de Comunicación Social”*
5. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 527, suscrito el 31 de octubre del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, se expidió la reforma al Acuerdo Ministerial No. 248 del 30 de julio del 2012, en donde se dispuso: *“Sustitúyase el anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 4 de octubre de 2012, por el Anexo 1 adjunto al presente acuerdo”*
6. Que, mediante Acción de Personal No. 0537-CGAF/DATH de fecha 24 de octubre del 2012, se nombró al señor Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

7. Que, mediante Resolución de Inicio No. 604-MAGAP de 14 de noviembre del 2012, el Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la **“ADQUISICIÓN DE 160 TELEFONOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CARNICOS”**, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, nombró a los responsables de llevar adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
8. Que, con fecha 14 de noviembre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-78-2012, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE 160 TELEFONOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CARNICOS”**;
9. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0774-M del 15 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica a los responsables del proceso No. SIE-MAGAP-78-2012, al Ing. Esteban Lalaleo Jácome, Director de Políticas y Estrategias, al Eco. Julio Sebastián Córdova Zapata, Técnico de la Dirección de Políticas y Estrategias; y, además a la Dra. Mónica Castro, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;
10. Que, los delegados responsables del proceso, conforme el Acta No.1 de Apertura y Convalidación de Errores de 22 de noviembre de 2012, luego del análisis correspondiente de las cuatro ofertas presentadas por: **1) PAULO ESTEBAN ACOSTA PLAZA SIE-MAGAP-78-2012-1, 2) HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2, 3) SERVICES & NARUNER TRANSPORT “ESTAMARS” S.A.COD: SIE-MAGAP-78 -2012-3; y, 4) VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4**, resolvió: *“Disponer a la Dra. Mónica Castro Secretaria del proceso SIE-MAGAP-78-2012, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: 1) PAULO ESTEBAN ACOSTA PLAZA SIE-MAGAP-78-2012-1, 2) HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2, 3) SERVICES & NARUNER TRANSPORT “ESTAMARS” S.A.COD: SIE-MAGAP-78 -2012-3; y, 4) VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4, a fin de que hasta las 15H30 del 29 de Noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que ha incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Secretaría, ubicada en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo detallado en el cuadro producto del **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y SUS CONVALIDACIONES**, constante en el segundo punto de la presente acta.”*
11. Que, el 29 de noviembre del 2012, los responsables del proceso, mediante Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de la Oferta Técnica, procede a concluir su análisis, y resuelve: *“I.- Recomendar al señor Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, **HABILITE** y **CALIFIQUE** a los oferentes: **HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2, SERVICES & NARUNER TRANSPORT “ESTAMARS” S.A.COD: SIE-MAGAP-78-2012-3; y, VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4**, para que pueda subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través*

del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); hecho lo cual, puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso, para lo cual se asigna los siguientes Códigos: HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2; SERVICES & NARUNER TRANSPORT "ESTAMARS" S.A. COD: SIE-MAGAP-78-2012-3; y, VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4. 2.- No habilitar al oferente: PAULO ESTEBAN ACOSTA PLAZA SIE-MAGAP-78-2012-1, por estar incurso en la disposición contenida en el numeral 3.11 de los pliegos que trata de las Causas de Rechazo de las Ofertas, y en cuyo subnumeral 3.11.1 dice: "Si no cumplirá los requisitos exigidos en las condiciones generales, condiciones específicas, Especificaciones Técnicas, formularios y requisitos obligatorios exigidos en las especificaciones técnicas de estos pliegos, o no sean convalidados dentro del término concedido para la convalidación de errores."

12. Que, mediante sumilla inserta en el Oficio No. SIE-MAGAP-78-2012-1, de 29 de noviembre de 2012, el Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó la habilitación y calificación efectuada por los responsables del proceso en el Acta No. 2 de Conocimiento y Calificación de las Ofertas presentadas por: HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2; SERVICES & NARUNER TRANSPORT "ESTAMARS" S.A. COD: SIE-MAGAP-78-2012-3; y, VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4.
13. Que, el día miércoles 5 de diciembre del 2012, a las 10h00, se dio inicio a la Puja entre los Oferentes calificados: HUGO CASTRO BELTRON COD: SIE-MAGAP-78-2012-2; SERVICES & NARUNER TRANSPORT "ESTAMARS" S.A. COD: SIE-MAGAP-78-2012-3; y, VALORES TECNOLOGICOS CREVALTEC CIA. LTDA. COD: SIE-MAGAP-78-2012-4, de la cual resultó que el oferente SERVICES & NARUNER TRANSPORT "ESTAMARS" S.A., presenta mejor oferta económica.
14. Que, el 5 de diciembre de 2012, los responsables del proceso, mediante Acta No. 3 de Conocimiento del Informe de Resultados de Puja, del proceso SIE-MAGAP-78-2012 para la **"ADQUISICIÓN DE 160 TELEFONOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CARNICOS"**, resuelven presentar el Informe de Resultados de Puja y RECOMIENDAN al Director Administrativo, la adjudicación de dicho proceso al oferente SERVICES & NARUNER TRANSPORT "ESTAMARS" S.A., por ser la oferta de más bajo costo y conveniente a los intereses institucionales, por el valor de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7.399,00) que corresponde al 31.5% menos del presupuesto referencial.
15. Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2012-14124-M de 10 de diciembre de 2012, la Ing. Piedad Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP, emite Certificación No. 1543, que determina la existencia actual de fondos para cubrir esta contratación, que se realizará con cargo a los fondos provenientes de la posición presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-731403-0000-001-0000-0000 denominada MOBILIARIOS.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Acuerdo Ministerial No 248 de 30 de julio del 2012, Acuerdo Ministerial No 291, de 21 de agosto del 2012 y el Acuerdo Ministerial No 527, de 31 de octubre del 2012.

#### RESUELVE:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

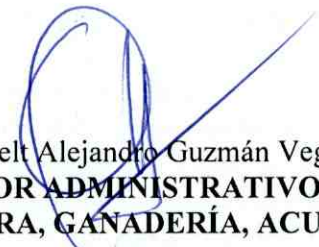
**Art. 1.** Acoger la recomendación emitida por los responsables del proceso y Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-78-2012, para la **“ADQUISICIÓN DE 160 TELEFONOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CARNICOS”**, a favor de SERVICES & NARUNER TRANSPORT “ESTAMARS” S.A., legalmente representada por la Eco. Marina Ernestina Muñoz Álvarez en calidad de Gerente General, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios constantes en los pliegos del proceso y haber ofertado el precio más bajo, por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7.399,00), sin IVA, con la forma de pago del 70% en calidad de anticipo y el 30 % restante contra entrega de los bienes objeto del contrato y con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

**Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la empresa SERVICES & NARUNER TRANSPORT “ESTAMARS” S.A., legalmente representada por la Eco. Marina Ernestina Muñoz Álvarez en calidad de Gerente General, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.

**Art. 3.** La presente resolución es de ejecución inmediata,

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los

11 DIC. 2012

  
Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**